

27 de junio de 2018  
Circular No. SBP-DR-0064-2018

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Acuerdo No. 009-2018

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.009-2018 de 26 de junio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2 y se deroga lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo No. 4-2008".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2018.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa)

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.  
Superintendente

Adjunto: lo indicado

ARV/vb

*"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"*